



Consejo Social

Francisco Javier Grandío Botella, Secretario del Consejo Social de la Universitat Jaume I de Castelló,

CERTIFICO:

Que en la sesión número 99 del Pleno de este Consejo Social, celebrada el pasado 19 de junio, figura el siguiente acuerdo:

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REPARTO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE LAS 32 BECAS DE COLABORACIÓN DEL CURSO 2020-2021, PROMOVIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

“Teniendo en cuenta el escrito de fecha 29 de mayo de 2020 de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el que se comunica la convocatoria de becas-colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2020/2021, el Informe/Propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado de Universitat Jaume I en reunión celebrada el 17 de junio, la competencia que la normativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional atribuye al Consejo Social en materia de distribución de becas-colaboración entre departamentos de la universidad, así como la exposición realizada por el Vicerrector de Investigación y Transferencia, el Pleno acuerda, por asentimiento, la aprobación de distribución entre los departamentos, de las 32 becas-colaboración para el curso académico 2020/2021, conforme al cuadro que se reproduce a continuación.

Departamento	Total Asignadas
Administración de Empresas y Marketing	2
Ciencias Agrarias y del Medio Natural	1
Ciencias de la Comunicación	2
Derecho del Trabajo, S.S. y Eclesiástico del Estado	1
Derecho Privado	1
Derecho Público	1
Economía	1
Educación y didácticas específicas	1
Estudios Ingleses	1



<i>Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño</i>	1
<i>Ingeniería y Ciencias de los Computadores</i>	1
<i>Ingeniería Mecánica y Construcción</i>	2
<i>Ingeniería Química</i>	1
<i>Filología y Culturas Europeas</i>	1
<i>Filosofía y Sociología</i>	1
<i>Finanzas y Contabilidad</i>	1
<i>Física</i>	1
<i>Historia, Geografía y Arte</i>	1
<i>Enfermería</i>	1
<i>Lenguajes y Sistemas Informáticos</i>	1
<i>Matemáticas</i>	1
<i>Medicina</i>	2
<i>Pedagogía y Didáctica de las Ciencias Sociales, la Lengua y la Literatura</i>	1
<i>Psicología Básica, Clínica y Psicobiología</i>	1
<i>Psicología Evolutiva, Educativa, Social i Metodología</i>	1
<i>Química Física i Analítica</i>	1
<i>Química inorgánica y Orgánica</i>	1
<i>Traducción y Comunicación</i>	1
TOTAL	32

No obstante lo indicado, la plena eficacia jurídica del presente Acuerdo queda supeditada a la efectiva publicación en el BOE de la convocatoria de becas-colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2020/2021, en los términos que contempla el escrito de fecha 29 de mayo de 2020 de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional a que este punto se refiere.

Lo que se certifica en Castellón, con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente a la sesión indicada, a veintitrés de julio de dos mil veinte.


